



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074



COMISION ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 021-2013-CO-UNAJ

Juliaca, 08 de Marzo del 2013

VISTOS:

El Acuerdo N° 025-2013-SO-CO-UNAJ, de Consejo de Comisión Organizadora, Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con los Arts.1 y 4 de la Ley Universitaria N° 23733, las Universidades tienen autonomía ACADEMICA, ECONÓMICA, NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA, siendo por tanto labor de la Comisión Organizadora, organizar e implementar su sistema administrativo para el logro de los objetivos, fines e intereses de esta Superior Casa de Estudios, procurando una eficiente gestión administrativa, conforme también lo prevé las disposiciones del CONAFU, de quienes somos dependientes;

Que, mediante Resolución N° 090-2013-CONAFU, de fecha 04 de Febrero del 2013, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades CONAFU, resolvió autorizar el Proceso de Admisión 2013- de la Universidad Nacional de Juliaca.

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 016-2012-CO-UNAJ de fecha 21 de Agosto de 2012, modificada por Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 034-2012-CO-UNAJ de fecha 10 de Octubre de 2012, de la Universidad Nacional de Juliaca se adecua la designación de la Comisión de Admisión 2013.

Que, es política institucional, reconocer y estimular al personal de la entidad, así como al personal que apoya con dedicación, esfuerzo e identificación desempeña su función en los diferentes niveles, contribuyendo al desarrollo y cumplimiento de los fines y objetivos de la Universidad Nacional de Juliaca.

Que, la Comisión citada ha llevado a cabo el Primer Proceso de Admisión 2013-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, en sus modalidades de extraordinario y ordinario; por lo que en mérito a la satisfactoria y óptima labor desarrollada el Consejo de Comisión Organizadora de ésta Superior Casa de Estudios en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo del 2013, por unanimidad ha acordado expresar el reconocimiento y felicitación institucional a cada uno de los integrantes de la Comisión de Admisión y Sub Comisiones de la misma conforme al Informe N° 025-2013/AMCV-CA/VPACAD-CO-UNAJ, del Presidente de la Comisión de Admisión de la UNAJ.

Que, mediante Acuerdo N° 025-2013-SO-CO-UNAJ, de Consejo de Comisión Organizadora, Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo del 2013, se acordó por unanimidad; felicitar al personal Docente y Administrativo que participó en el Primer Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca - 2013, así como al personal externo que apoyo.

Estando a los documentos sustentatorios que forma parte de la presente Resolución y en el marco de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 23733, Estatuto Universitario y Reglamentos de CONAFU;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial RECONOCIMIENTO Y FELICITACION INSTITUCIONAL a las autoridades de la UNAJ, a la Comisión de Admisión - 2013, de la UNAJ, así como a los integrantes de las diferentes Sub Comisiones por la óptima y satisfactoria labor desarrollada en el Proceso de Admisión 2013-I, autorizada bajo Resolución N° 090-2013-CONAFU, cuya nómina es la siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Autoridades:

Dr. Catacora Vidangos, Edwin
Dr. Benique Olivera, Eusebio

Vicepresidente Académico
Vicepresidente Administrativo

Comisión de Admisión UNAJ-2013.

Dr. Contreras Vargas, Abraham Melitón
Dr. Pineda Tapia, José Luis
M.Sc. Aguilar Tuesta, Silvana Lisseth

Presidente
Miembro
Miembro

Sub Comisiones de Apoyo Logístico y otros.

Huanacuni Ajrota, Víctor Cipriano
Tapia Ccallo, Vilma Valeriana
Nina Mendoza, Henry Edgardo
Castillo Parada de Quispe, Blanca Nieves
Jilapa Humpiri, Wilfredo

González Ponce, Arturo Vicente
Ochoa Oros, Carlos Getzel
Quispe Huisa, Juan José
Yucra Limahuaya, Marco Larry
Valdez Mamani Yaneth Angélica
Espinoza Rojas, John James
Cahuana Jorge, José Luis
Ramos Quispe, Joel
Humpiri Flores, Milton Edward
Quisocala Lipa, Isabel
Ganoza Anco, Waldyr
Bellido Mamani, Mercedes
Núñez Arteaga, Sara
Bustincio Turpo, Nurcia
Colquehuanca Calsin, Doris
Suño Monroy, Celina
Flores Apaza, Julia
Pacheco Yana, Graciela
Mamani Quispe, Olga

Zanabria Gálvez, Aldo
Mestas Yucra, Edwin
Quispe Ñaca, Percy
Cancapa Mamani, Jhon
Hanco Aguilar, Nelly
Tapia Quispe, Nardía
Quispe Apaza, Esey Feli
Mamani Vilca, Miriam Pilar
Copari Romero, Fredy
Mamani Paucar, Isaac
Moran Espinoza, Milagros
Vilca Mamani, Andrés
Mamani Monteagudo, Ana María
Guillen Mamani, Paola
Guillen Mamani, Yara
Mamani Ñaupá, Guido
Chalco Pinto, Herminia
Quispe Coaquira, Adriana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074



COMISION ORGANIZADORA

Mamani Pari, Sonia
Collanqui Martínez, Fredy
Cutipa Apaza, Renzo

Sub Comision de Elaboracion del Examen

Quispe Aymachoque, Julio Pedro
Huaillapuma Santa Cruz, Luis Martin
Velazco Cárdenas, Ariel Rogelio
Tumi Quispe, Jesús
Zamalloa Masías, Zoilo Wilfredo
Loayza Torreblanca, Fabiola
Benavides Huanca, Juan Carlos
Román Salinas, Víctor
Velázquez Garambel, José Luis
López Paz, Melitón
Gallegos Monroy, Samuel
Espinoza Calsin, Julio
Pari Coila, Roberto
Zamalloa Cuba, Walter
Condori Concha, Martin
Quispe Auca, Blanca
Bolívar Espinoza, Néstor
Hañco Aguilar, Salvador
Vilca Cáceres, Marina

Sub Comision de Legalidad

Chañña Mamani, Yober Juan
Melendres Quispe, Yésica
Ticona Huamán Jacinto
Pilco Escobedo, Juana Jesús
Castillo Parada de Quispe, Blanca Nieves

Sub Comisión de Controladores Y Coordinadores

Carpio Vargas Edgar
Rivera Larico Mauro
Bedoya Aza Jorge
Alvarado Mamani, Ulises
Quiñonez Choquecota, José
Holguino Huarza, Antonio
Achata Paiva, Víctor Hugo
Bonifaz Velazco, Emma Maura
Ibañez Ulloa, Verónica Alicia
Clavetea Meneses, Wilson Percy
Canahuire Sejje, Eliseo
Flores Lujano, Faustino
Chura Zea, Efraín Franco
Mamani Choque, Sabino Edgar
Larico Mamani, César
Mamani Vilca, Ecler
Mamani Aquisé, Luis Javier
Visa salas, Adelaida Giovana
Sucasaca Yanarico, Jaime
Sucauca Chinoapaza, Fredy Idelfonso
Huayta Vilcapaza, Sandra Nicolaza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA




Rojas Rojas, Nilda
Vegas Sotomayor, Jesús
Jove Quimper, Hernán Alberto
Laqui Ramos, Fermín
Inquilla Mamani, Juan
Gallegos Copa, Samuel
Sardón Meneses, Edgardo
Medina Vilca, Gustavo
Neira Ortega, Idaluz Magly
Vilca Colquehuanca, Gustavo
Calizaya Zenón, Clemente
Franco Jove, Alan
Mamani Quispe, Efraín
Calderón Torres Alfredo
Apaza Ticona, Jorge
Chura Yupanqui, Ernesto.
Miranda Choque, Frances
Beltran Barriga, Pablo Antonio
Ramos Alata, Dawes
Mamani Paredes, Javier
Callohuanca Pariapaza, Manuel Alfredo
Gallegos Rojas, Edgar
Calizaya Llatosi, Fredy G.
Ventura Mamani, Arturo J.
Aroste Villa, Jorge Luis
Ayma Flores, Wilbur Rubén
Apaza Apaza, Silverio
Roque Barrios, Nicolás Edgar
Guerra Lima, Saire R.
Huamán Monroy, Godofredo
Gonza Tique, Fernando Misael
Chavez Flores, Roberto
Zuñiga Vásquez, Emma Maná
Zegarra Ugarte, Soledad
Salazar Coa, Sonia

Regístrese comuníquese y cúmplase;


ABOG. EDGAR PINTO HUANCAVILCA
SECRETARIO GENERAL




DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
- Inter.
Arch./2013.